



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/1	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

11 de febrero de 2026

Duración:

Desde las 18:30 hasta las 18:46

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

María Yolanda Preciado Moreno

Secretaria:

Ana Ágreda García

Asistencia a la sesión:

Alberto Martínez Pasquier
Evaristo García Vidal
Guadalupe López Fernández
José Luis Segura del Arco
Javier López Bozal
Leyre Marcilla Martínez
Luis Fernando Almazán Moreno
Luis Miguel Zambrano Terrero
María Mercedes Jiménez Garcés
Yolanda Tarragona Gálvez

Excusas su asistencia:





Pilar Almendáriz Bayo
Verónica González Parente

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por la señora Alcaldesa se excusa la ausencia de las Concejales Verónica González Parente y Pilar Almendáriz Bayo, que por motivos personales no han podido asistir.

A) PARTE RESOLUTIVA

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=3.9>

Transcripción: Tenemos un único punto en el orden del día, la primera parte del punto que tenemos es ratificar la urgencia de la Convocatoria. Votamos la urgencia de la Convocatoria. Bueno la explico si queréis. Nos han aprobado el 2% cultural de la fase dos del Convento de la Concepción, ya José Luis luego nos da los datos, la premura del tiempo y el procedimiento para sacar adelante las licitaciones en la Administración es la que es, es una obra muy importante y se ha estimado hacer todo el procedimiento lo más urgente posible. En ese sentido se convocó la Comisión Extraordinaria y Urgente de Urbanismo para explicar lo que es el punto del orden del día, y en este sentido debemos hacer lo mismo, estamos haciendo lo mismo con la Citación de Pleno Extraordinario y Urgente.

Ratificar la urgencia de la convocatoria		
Favorable	Tipo de votación: Nominal	
	A favor: 8, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 2	
	A favor	Alberto Martínez Pasquier Guadalupe López Fernández José Luis Segura del Arco, Javier López Bozal Leyre Marcilla Martínez Luis Fernando Almazán Moreno, Luis Miguel Zambrano Terrero María Yolanda Preciado Moreno
	En contra	Evaristo Garcia Vidal María Mercedes Jiménez Garcés María Yolanda Tarragona Gálvez
	Abstenciones	





	Ausentes	Pilar Almendáriz Bayo Verónica González Parente
--	----------	--

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se procede a la explicación de la urgencia de la convocatoria y se somete la misma a votación.

Se ratifica la urgencia con 8 votos a favor, y 3 votos en contra

Expediente 79/2026. Aprobación de inicio del contrato de obra mayor para la rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción (Fase 2)		
Favorable	Tipo de votación: Nominal	
	A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 2	
	A favor	Alberto Martínez Pasquier Guadalupe López Fernández José Luis Segura del Arco, Javier López Bozal, Leyre Marcilla Martínez Luis Fernando Almazán Moreno, Luis Miguel Zambrano Terrero, María Yolanda Preciado Moreno
	En contra	---
	Abstenciones	Evaristo García Vidal, María Mercedes Jiménez Garcés María Yolanda Tarragona Gálvez
	Ausentes	Pilar Almendáriz Bayo Verónica González Parente

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=139.16>

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra al Sr. Concejal, D. José Luis Segura del Arco.

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

Transcripción: Muchas gracias Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Basta que he visto que tenemos tres votos en contra, yo voy a leer esto. El





Ayuntamiento de Alfaro recibió el 12 de diciembre de 2025 la Resolución Definitiva del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, confirmando que el proyecto de rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción (fase 2), está incluido en el programa del 2 % cultural, con una subvención de 1.388.427, 30 €, sobre el importe de 1.994.550 del importe total, lo que supone una ayuda del 70 % de inversión. Por otra parte el día 8 de enero de 2026 el Tesorero Municipal confirmó el ingreso de dicha subvención. Así pues teniendo presente que las instrucciones de obligado cumplimiento vinculadas a la resolución de concesión definitiva de la ayuda obligan a iniciar las obras en un plazo de seis meses, creo que me parece súper importante que se saquen a la licitación lo antes posible, para poder llegar, que tengamos adjudicadas las obras con el suficiente tiempo de poder iniciarlo, para eso por lo que pone aquí, obligado cumplimiento. Y sobre todo yo quería un poquito explicar este tema, el objetivo de esta fase es la rehabilitación y creación de un espacio cultural y polivalente uso público y una ampliación de la biblioteca de planta baja en torno al claustro y la restauración de las cubiertas. Es una inversión centrada en la planta primera de la edificación y los trabajos en la fase de consolidación del valor monumental. Como bien hablamos en la Comisión de Urbanismo, que ya se había explicado en el primer inicio de la primera que tuvimos que era toda la fase del convento, esto va a trabajar en una superficie de unos 1.051 metros construido, que en total útiles son 808,62 m², que esto va a ser la ampliación de la primera planta de la biblioteca, en toda esa zona que ahora, en lo que se está haciendo ahora no interveníamos, y se va a llevar a cabo ahí, y sobre todo las cubiertas, que tenemos un problema, que hay muchísimas goteras, entonces lo que se lleva verdaderamente esta fase del 2% cultural, lo vamos a llevar todo ahí, ya se explicó por parte de los técnicos las actuaciones que se van a llevar y en el proyecto que es público para todo el mundo, se puede ver, vale, y lo que traemos al Pleno hoy es: Primero ordenar el inicio del expediente de licitación del contrato de obra mayor para la rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción (Fase 2). Segundo que se incorpore al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y cuyos documentos haya que regir en el presente contrato. Tercero se dará conocimiento a la Comisión de Urbanismo de todas las actuaciones que se desarrollen con posterioridad a su aprobación en la primera sesión que se convoque, y Cuarto se publique en el perfil del contratante. Yo espero, que creo que es un dinero que además es del 2% Cultural, lo aprueben, porque después de votar en contra de la urgencia para que no lleguemos creo que también si se vota en contra de que se haga el 2% cultural, pues bueno apaga y vámonos. Gracias.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta





Partido: Partido Popular

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=325.2>

Transcripción: Gracias José Luis. Tiene la palabra Javier

Título: Intervención de Javier López Bozal

Intervención de: Javier López Bozal

Cargo: Concejal Portavoz IU

Partido: Izquierda Unida

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=329.67>

Transcripción: Vale. Buenas tardes. Bueno yo he votado a favor de la urgencia precisamente por eso, por lo que has explicado. Alguna duda que me ha surgido, pregunté en la Comisión si se iba a poder empezar a usar el Convento de la Concepción antes de terminar esta fase, no se me contestó, a ver si te habías informado. Y luego otra, he estado leyendo un poco ahí el expediente, que se acaba lo que se está haciendo ahora se acaba en mayo. Vamos en plazo? no vamos en plazo? y simplemente eso porque sí que sería un problema porque por lo que he leído el dinero ha entrado el ocho y teníamos seis meses, así que se acaba en mayo y vamos un poco con retraso. Pues va a ir la cosa justa. Simplemente pues que me informe si puede sobre esos temas Gracias

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=378>

Transcripción: Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=382.01>

Transcripción: Yo voy a explicar lo del voto en contra, porque como antes no he podido, bueno no he tomado la palabra vale? También aquí

Ayuntamiento de Alfaro

Calle Las Pozas, Nº 14, Alfaro. 26540 (La Rioja). Tfno. 941180032. Fax:





está que con fecha 21 de enero ya se tenía conocimiento de que había que hacer, que iba a haber unos plazos. No? Siempre andamos con urgente, urgencia, urgencia. Ayer la Comisión de Urbanismo fue a las 08.00 de la mañana, no disponíamos de toda la documentación, hasta después de la Comisión no tuvimos la documentación. Yo aquí José Luis le pregunté al técnico si estaba y tuve que ir al despacho a comprobar que ya estaba todo el documento, y desde ayer a las 08.00 de la mañana, conocer toda la documentación de todo este procedimiento pues no me ha sido posible, por eso he votado en contra y votamos en contra de estas urgencias cuando ha habido un plazo para poder haber hecho la Comisión la semana pasada por ejemplo y haber hecho el Pleno con un margen, para poder estudiar en concreto. Es verdad que ya habíamos tenido otra Comisión anterior en la que se explicó más o menos todo el proyecto, pero con respecto de ayer a hoy, no ha sido posible. Por eso el votar en contra de una urgencia para hacer este Pleno hoy. Y en cuanto al proyecto pues bueno, se explicó en la Comisión más o menos por encima. Hay muchísima documentación y nosotros en este caso nos abstendremos de votar, porque no hemos podido estudiar todo el proyecto. Gracias

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejál

Partido: Partido Popular

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=480.06>

Transcripción: Sí. Javi en los plazos de la obra que se está ejecutando ahora, pues no tengo que mentir. Vamos a ir ajustados porque son fondos europeos y hay que cumplir. Pero nosotros estuvimos esta semana, no la semana anterior estuvimos viendo las obras. Estuvimos con la empresa, estuvimos con el director de obra y ellos tienen claro que van a llegar. Ya veremos. Yo me fui contento, no como otras que he estado visitando esta semana. Me he ido contento y segundo le hemos propuesto al arquitecto y al director de obra que tiene que dejarnos habilitados sobre todo porque en esta zona se va darle funcionalidad a la zona de lo que es la iglesia para poder utilizarla, en parte de la biblioteca no porque va a ser en dos fases sabes ? Porque ahora esto es un proyecto que viene el plan director, pero se quedó un poco justa la biblioteca, se les pidió necesidades y al final ahora se necesita más para tener la biblioteca, porque la biblioteca va a ser en dos partes. Eso sí, yo te voy a decir una cosa, esto que te lo explique mejor José Ramón, que te lo va a explicar bastante mejor que yo. La biblioteca ya te digo que no, porque va en dos fases, porque en esta es la fase de la biblioteca con el 2% Cultural. Y con respecto a lo que dice Yolanda, yo lo que tengo claro es que, también es cierto que el día que se hace la citación no está la documentación, pero el día que se va a la Comisión, el día anterior se terminan todos los papeles que tienen que





terminar para poder mandarlos al Ministerio y se cuelga toda la documentación, que bajen donde está Ángela o está José Ángel y se le puede preguntar. Yo no tengo que, al revés ocultar la documentación. Lo último, lo último.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=596.89>

Transcripción: No, si yo no he dicho que ocultéis, es que no da tiempo material a toda la documentación José Luis. Tú sabes que ayer el Pleno se convocó a las dos de la tarde, entonces también tienes que andar todo el tiempo, o sea, yo creo que hay cosas que se pueden organizar mejor, simplemente. La Comisión se podía haber hecho la semana que correspondía, porque las fechas daban, y haber dado un tiempo para hacer el Pleno ahora. Simplemente por eso yo no considero que haya sido que sea necesario ni la Comisión urgente de ayer, ni el Pleno urgente hoy.

Título: Intervención de Jose Luis Segura del Arco

Intervención de: Jose Luis Segura del Arco

Cargo: Concejal

Partido: Partido Popular

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=626.39>

Transcripción: Mientras no estuvieran todos los papeles hechos y mandados al Ministerio no se podía celebrar la Comisión. Si para mí hubiera sido más fácil hace medio mes, pero no es así. Yo los problemas estos se lo comentan los técnicos. Los técnicos al final llevan mucho trabajo y es cuando lo han terminado y cuando lo teníamos que justificar porque esto entra en enero. Estamos en febrero, hasta que no tuviéramos el dinero no podíamos hacer absolutamente nada.

Título: Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

Intervención de: Yolanda Tarragona Gálvez

Cargo: Concejal. Portavoz PSOE

Partido: Partido Socialista Obrero Español

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=650.35>





Transcripción: Pero qué me estás diciendo que el dinero se tuvo el 8 de enero y que se aprobó por Junta Local el 21 de enero. Bueno José Luis ya está, perfecto, ya está.

Título: Intervención de M^a Yolanda Preciado Moreno

Intervención de: M^a Yolanda Preciado Moreno

Cargo: Alcaldesa-Presidenta

Partido: Partido Popular

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-extraordinario-y-urgente-del-11-02-2026.htm?id=175#t=658.52>

Transcripción: A ver José Luis espera. En Urbanismo hay mucho trabajo. Tenemos unas cuantas inversiones de fondos europeos, un seguimiento exhaustivo para no perder ni un solo euro e intentar terminar todas las inversiones que tenemos, y si se ha traído con carácter de urgencia es porque la propuesta desde Urbanismo ha sido la que ha sido. Es más, me consta y lo ha confirmado que lo ha dicho, que el proyecto ya lo habían visto en una Comisión de Urbanismo, y que sabían perfectamente qué es lo que llevar a cabo, qué es lo que se iba a hacer. Es decir yo creo que un Pleno de estas características en el que aprovechamos un 70 % de fondos que vienen del 2 % cultural, que ya sabíamos que se estaba tramitando y que se convoca con carácter de urgencia, pues creo que no tiene mucho que pensar. Lo que tiene es casi a ojos cerrados. Venimos al Pleno porque, qué queremos? Pues acabar de rehabilitar, con el máximo fondo que viene de fuera, un edificio que bueno pues sin darnos cuenta va a salir casi económico para el Ayuntamiento, si es que hay que materializar ese dinero que afortunadamente viene de fuera, y lo que hemos hecho es de alguna manera, proporcionar todas las necesidades para que esas inversiones que están financiadas por fondos ajenos al Ayuntamiento se lleven a cabo en tiempo y forma. Y vamos creo que Javier lo ha explicado muy bien, simplemente con confirmar lo que él también ha dicho que ha corroborado lo que ha dicho José Luis es suficiente, es decir son obras que están sujetas a plazo y hay que cumplir con esos plazos. O sea es que no sirve pensar o comentar o no, no, aquí o sí o no. Nos pasó con la primera fase, la primera fase nosotros cuando entramos en mayo de 2023 estaba muy muy muy ralentizada. Se había llevado a cabo unas cuantas prórrogas. La directora de obra ya estaba, que no podía sacar más prórrogas adelante, y en el mes de noviembre se le dio el empujón que necesitaba para acabar de concluir esa primera fase, y vamos es lo que hicimos. Pues ahora estamos haciendo exactamente igual. Es decir sacar adelante estas obras que creo que son muy interesantes, patrimonialmente, culturalmente y turísticamente para el municipio de Alfaro. Creo que queda, sí y me está recordando José Luis y tiene su razón, en este momento para que nadie diga que tampoco lo sabe, hemos puesto el procedimiento en marcha porque ha salido la orden de subvención de otro 2% cultural para la parte que queda por terminar en la Concepción, que es la parte exterior, digamos que mirando hacia los jardines, bajo cubierta donde tendían las Hermanas, lo que era el tendedero de las Hermanas, toda la parte que está ajardinada, toda la parte del lavadero y la parte de la fachada. Entonces ayer mismo se remitieron al Ministerio la documentación correspondiente para solicitar ese 2% cultural que con ese 2 % entendemos que concluiría el 100 % de la inversión de la Concepción, y eso ya se ha hecho, es decir, que ojalá nos lo aprueben rápidamente y podamos también contar con ello





y sacar adelante el proyecto correspondiente, y una vez que tengamos el proyecto sacar la licitación, y ojalá haya que hacer un Pleno extraordinario y urgente porque todo va en línea y se puede llevar a cabo. Y yo creo que he explicado todo. Pasamos a la votación. Votos a favor? Votos en contra? Abstenciones? Bueno pues se aprueba con 8 votos a favor y 3 abstenciones. Y sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

Finalizado el debate se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Hechos y fundamentos de derecho:

Teniendo en cuenta,

Con fecha 12 de diciembre de 2025, el Ayuntamiento de Alfaro recibe resolución definitiva del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, confirmando que el proyecto de REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (FASE 2), está incluido en el “Programa 2% Cultural”, con una subvención de 1.388.427,30€ sobre el importe total de 1.994.550,00€, lo que supone una ayuda del 70% de la inversión.

El Tesorero Municipal con fecha 8 de enero de 2026 confirma el ingreso de la subvención por parte del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Se presentó a la Comisión de Urbanismo reunida el 20 de enero de 2026 y fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de enero de 2026 el Proyecto de Ejecución de la obra mayor para la Rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción (Fase 2), por un presupuesto de 1.994.550,00€. En el mismo, constan las características técnicas y elementos que componen las obras a ejecutar.

Para la ejecución de esta inversión se dispone de crédito adecuado y suficiente.

Considerando que queda definida en el informe la justificación de la necesidad, así como en la memoria justificativa del contrato, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir en el contrato de obras proyectada, quedando justificado la idoneidad del objeto y contenido de este.

Consta en el expediente, la documentación previa preceptiva:

1. Justificación de la necesidad del contrato
2. Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por D. David Bergasa Pascual
3. Memoria justificativa del contrato
4. Retenciones de crédito

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 apartados a) y m), de la Ley





7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el municipio ejercerá como competencias propias en las siguientes materias: urbanismo y promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Por todo lo expuesto, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es necesario iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

Atendiendo a la Disposición Adicional 2ª apartado 2º: *“Corresponden al Pleno las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos mencionados en el apartado anterior que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local, conforme al apartado anterior.”*

El Pleno del Ayuntamiento de Alfaro en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023 acuerda delegar a la Junta de Gobierno Local: *“La totalidad de las competencias que corresponden al Pleno respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativo especiales, quedando reservado al Pleno la aprobación del expediente, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda.”*

Vista la propuesta de resolución PR/2026/439 de 9 de febrero de 2026.

Resolución:

Primero.- Ordenar el inicio del expediente de licitación del CONTRATO DE OBRA MAYOR PARA LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN (FASE 2).

Segundo.- Se incorporen al expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares y cuantos documentos hayan de regir el presente contrato.

Tercero.- Se dará conocimiento a la Comisión de Urbanismo de todas las actuaciones que se desarrollen con posterioridad a su aprobación, en la primera sesión que se convoque.

Cuarto.- Se publique en el perfil del contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alfaro

Calle Las Pozas, Nº 14, Alfaro. 26540 (La Rioja). Tfno. 941180032. Fax:

